



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
N° 498, POR CONCEPTO DE PATENTE
COMERCIAL N° 200-2058.-

ALGARROBO,

19 ABR 2023

DECRETO: N°

1009

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 17 de abril de 2023, por Don George Rojas Veliz, Representante Legal Sociedad Maria Claudina y George Rojas SpA.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 178484, por la suma de \$ 30.297.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Comercial Rol N° 200-2058, solicitado por Sociedad Maria Claudina y George Rojas SpA, Rut N° 77.443.492-5, Representante Legal Sr. George Rojas Veliz, Cédula Nacional de Identidad N° _____, con domicilio comercial en Luz Divina N° 1.283 N° 06, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Comercial al 17/04/2023, la suma de \$ 151.487.- (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), pagando un valor inicial de \$ 30.297 y las siguientes cuotas.

1. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 31/05/2023.-
2. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 30/06/2023.-
3. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 31/07/2023.-
4. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 31/08/2023.-
5. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 30/09/2023.-
6. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 31/10/2023.-
7. Cuota por un valor de \$ 15.148 con vencimiento al 30/11/2023.-
8. Cuota por un valor de \$15.154 con vencimiento al 31/12/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



★ JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/U.C./REYM/MART/grp.-
DISTRIBUCION:

- > Interesado (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Archivo.- (1)

